



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 03 de setiembre de 1.998

EXPTE. Nº 12.152/98

RESOLUCION INTERNA Nº 370/98-FCS.

VISTO:

La nota presentada por la LIC. María Esther THAMES, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de esta Facultad, en la cual solicita ayuda económica para concurrir a la reunión del Comité Ejecutivo de la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESCUELAS y FACULTADES DE ENFERMERIA A.L.A.D.E.F.E. y V CONFERENCIA LATINOAMERICANA I IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERIA, a realizarse en TRUJILLO-LIMA, del 12 al 20 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. María Esther THAMES es Vicepresidente suplente Cono Sur A.L.A.D.E.F.E.

Que a foja 1 vuelta, EL Departamento de Enfermería aconseja favorablemente.

QUE los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deben ser autorizados por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Comisionar a la Lic. María E. THAMES, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para concurrir a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería A.L.A.D.E.F.E. y V CONFERENCIA LATINOAMERICANA I IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERIA, a realizarse en TRUJILLO-LIMA, del 12 al 20 de setiembre del corriente año.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 03 de setiembre de 1.998

EXPTE. N° 12.152/98

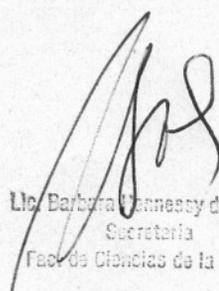
RESOLUCION INTERNA N° 370/98-FCS.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionada la suma de \$ 161,52 (PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON 52/100) en concepto de pasajes tramo SALTA-TRUJILLO-SALTA, más tres (3) días de viáticos nacionales y hasta la suma de \$ 184,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100).

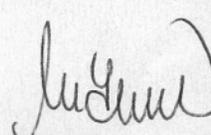
ARTICULO 3°.- Imputar las sumas de \$ 161,52 y \$ 184,00 en las Partidas 3-7-1 PASAJES, 3-7-2- VIATICOS respectivamente, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Señor Rector de la Universidad, autorice la realización de la aludida comisión.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y elévese al Señor Rector y demás dependencias a sus efectos.

Bar

Lta. Barbara Vanessa de Sallin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO